

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-22
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	REEVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS	VIGENCIA:	31/12/2016

Página 1 de 1

PROVEEDOR:	ANNAR DIAGNOSTICA	OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIALES
Nº DE CONTRATO:	0121.18	NOMBRE INTERVENTOR TÉCNICO:	JAVIER RADA LOZANO
FECHA DE LA REEVALUACIÓN:	14 3 2019 DIA MES AÑO	NOMBRE INTERVENTOR ADMINISTRATIVO:	JULIANA GARNICA

ÍTEM	MATERIAL/SERVICIO	MARCA	JUSTIFIQUE
7	TUBOS EPPENDORF 1.5 STANDARD X 500 ESTERILES	CORNING	

NOTA: SI ALGUNO (S) DE LOS ÍTEM (S), AMERITA UNA REEVALUACION DEL CONCEPTO TÉCNICO:

SI ☐

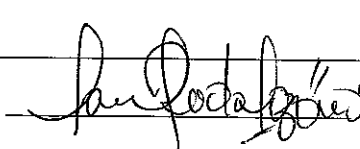
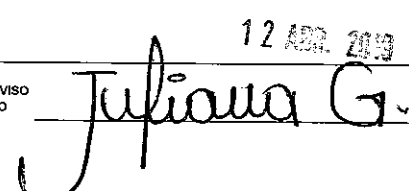
NO ☒

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERADO	VALOR ASIGNADO	JUSTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO (bajo que criterios de obligaciones cumplidas)	20,00%	18,00%	El material solicitado no es el mismo que se ofertó por parte del proveedor, sin embargo ellos se comprometen a realizar la entrega del producto solicitado.
NIVEL DE CALIDAD PRESENTADO SOBRE EL SOLICITADO	40,00%	40,00%	Calidad óptima
CUMPLIMIENTO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES O DE ENTREGA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	20,00%	10,00%	El proveedor no entrega en las fechas establecidas
OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	20,00%	15,00%	Al momento de hacer alguna reclamación o solicitud es difícil tener respuesta por parte del proveedor.
TOTAL	100,00%	83,00%	

PUNTAJE	ESCALA	ACCIÓN A SEGUIR
100%	EXCELENTE	Comunicación de la calificación.
80 % igual o menor	BUENO	Comunicación de la calificación.
60 % igual o menor	REGULAR	Realización de gestión de mejora.
40 % igual o menor	DEFICIENTE	Valoración de sanciones por incumplimiento.
20 % igual o menor	MALO	Valoración de sanciones por incumplimiento y recomendación de no contratar.

CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR / 100 PUNTOS	83,00%
MARCAR AQUÍ:	
REEVALUACION PARCIAL	
REEVALUACIÓN TOTAL	X

PARA DILIGENCIAR POR LOS ALMACENES Y COMPRAS, CONTRATACIÓN E INTERVENTORIA (INFORMAR DEMORAS EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS):

ELABORÓ:	FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR TÉCNICO	FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
		

12 ABR. 2019